



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 9 SEP 2017

VISTO:

La Solicitud de Auspicio al II Congreso Nacional de Educación Física y Deporte y al XII Congreso FEPEF NOA, bajo el lema "Nuevas perspectivas de la Educación Física y de las Actividades físico-deportiva", a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2017, actuaciones obrantes en Expte. N° 066/17 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que están organizados conjuntamente por la Asociación de Docentes de Educación Física Catamarca (ADEFCa), el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación (SEDyR) y la Coordinación Provincial de Educación Física (Coord. PEF).

Que se vienen realizando con la participación de la Asociación de Docentes de Educación Física de Catamarca, convocando a referentes nacionales y a las distintas organizaciones deportivas de la provincia.

Que tienen por objetivos, entre otros, fortalecer los vínculos de los docentes de Educación Física del NOA generando así un ámbito de debate, promover un espacio académico de análisis y reflexión acerca de los distintos roles profesionales, cómo así mismo la actualización y el perfeccionamiento, con contenidos innovadores que responden a las demandas actuales.

Que están destinados a estudiantes avanzados de la disciplina y a Profesionales del área.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente otorgar el auspicio solicitado.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Auspicio al II Congreso Nacional de Educación Física y Deporte y al XII Congreso FEPEF NOA, bajo el lema "Nuevas perspectivas de la Educación Física y de las Actividades físico-deportiva", a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. BETINA CRISEL DIANDA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA